
**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
CANTÓN ZARUMA 2020 - 2030**

FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

ABRIL 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial



INDICE

MODELO DE GESTIÓN	- 2 -
1. Introducción	- 2 -
2. Estrategias de articulación	- 3 -
3. Agenda regulatoria	- 8 -
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	- 12 -
4.1. Seguimiento	- 12 -
4.2. Mecanismo.....	- 13 -
4.3. Contingencia.....	- 14 -
4.4. Evaluación.....	- 14 -
4.5. Participación ciudadana.....	- 14 -
4.6. Matriz de proyectos.....	- 14 -

BORRADOR

MODELO DE GESTIÓN

1. Introducción

Con la participación permanente de la ciudadanía a través de las instancias pertinentes como son el Consejo de Planificación y Consejo Cantonal, además de representantes de gremios ciudadanos, se valida la fase de Propuesta, con lo cual se procede a definir el mecanismo de operativización denominado Modelo de Gestión como un instrumento administrativo que permite al GAD Municipal de Zaruma ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la visión, los objetivos, programas, indicadores, metas, proyectos y los respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación, con el afán de que la priorización de inversión en el territorio genere un desarrollo territorial positivo.

En tal sentido se especifican los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos, su incidencia sobre metas planteadas, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El modelo de gestión planteado constituye la secuencia, ordenada y razonada en la cual deben ser planteadas y resueltas las decisiones, involucra definir cuáles son las principales decisiones que se tomarán en la Institución, cómo se las toma, quién y cuándo las toma.

Para el lograr lo antes indicado, se tomará en cuenta: las estrategias de articulación, el listado de programas y proyectos, la agenda regulatoria, la participación ciudadana, y el seguimiento y evaluación, descritos en el documento.

Para la ejecución de los programas y proyectos, el GAD Municipal de Zaruma cuenta con el Orgánico Estructural y Funcional aprobado mediante resolución administrativa N° 033-2015-GADM-Z-JL, de fecha 30 de diciembre de 2015, mismo que se encuentra en función de las competencias estipuladas en el COOTAD.

Finalmente, dentro del Modelo de Gestión tomando como referencia la Propuesta se plantea el "Banco de Proyectos" conformado por 21 programas, y 132 proyectos, que



servirán de referente institucional para la elaboración de los presupuestos plurianuales y anuales, por cuanto según el COOTAD, las inversiones presupuestarias se ajustarán de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los indicadores especificados en los programas y proyectos servirán de base para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y retroalimentación

2. Estrategias de articulación.

La estrategia de articulación permiten lograr un trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno o instituciones, de tal forma que todos los temas que no son de su competencia, puedan ejecutarse a través de la implementación de ciertas estrategias, lo cual constituye un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios. (Senplades, 2015).

Se plantean las estrategias que a su vez tienen relación con los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Zaruma.

Tabla 1: Objetivos cantonales, y estrategias de articulación.

ID	Objetivo	Estrategia
1	Objetivo 01: Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	<p>Integrar mesa social conformada por representantes del GAD (Técnico social) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del ministerio de inclusión económica y social, distrito de salud y de educación.</p> <p>Coordinar con órgano rector de competencia la aplicación de acciones para mitigar problemas en los ámbitos de la desnutrición crónica, mortalidad infantil, embarazo en adolescentes, deficiencias en infraestructura de salud, educación.</p> <p>Coordinar con órgano rector de competencia la aplicación de acciones para inclusión de grupos vulnerables.</p> <p>Desarrollar políticas de inclusión para la infraestructura construida o mejorada en el cantón.</p>



ID	Objetivo	Estrategia
2	<p>Objetivo 02: Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.</p>	<p>Integrar mesa Patrimonio, conformada por representantes del GAD (Técnico de patrimonio), director de planificación y desarrollo territorial, un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del instituto nacional de patrimonio, distrito de educación.</p> <p>Desarrollar un plan de manejo, mantenimiento, recuperación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, con énfasis en potenciar turismo cultural.</p>
3	<p>Objetivo 03: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>Gestionar con el las entidades competentes para la apertura de una extensión universitaria en el cantón, y creación de nuevos centros educativos para artes.</p> <p>Articular con órganos competentes procesos de capacitación en diversas áreas y temas de interés para el cantón: Inclusión, equidad, igualdad, derechos, trabajo infantil, no discriminación, liderazgo, cultura, patrimonio, turismo, agricultura, ganadería, minería, riesgos, ambiente, cambio climático, etc.</p> <p>Articular con con órganos competentes procesos de asistencia técnica, comercialización, para productores agropecuarios, mineros, emprendedores.</p>
4	<p>Objetivo 04: Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.</p>	<p>Integrar mesa económico productiva conformada por representantes del GAD (Técnico productivo) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía (cámara de comercio, minería, industrias, turismo), un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de agricultura y ganadería, ministerio de productividad, ministerio de turismo.</p> <p>Articular con los órganos competentes la aplicación de agendas productivas para la zona, con incentivos productivos, industriales por parte del GAD.</p> <p>Fomentar espacios de planificación de infraestructura y proyectos productivos con representantes de los sectores productivos.</p> <p>Identificar dentro de COT zonas de incentivo productivo, industriales, actividad minera.</p>



ID	Objetivo	Estrategia
		Desarrollar políticas de inclusión de grupos vulnerables en proyectos productivos.
5	Objetivo 05: Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.	<p>Integrar mesa económica productiva conformada por representantes del GAD (Técnico productivo) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía (cámara de comercio, minería, industrias, turismo), un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de agricultura y ganadería, ministerio de productividad, ministerio de turismo.</p> <p>Articular con los órganos competentes la aplicación de agendas productivas para la zona, con incentivos productivos, industriales por parte del GAD.</p> <p>Fomentar espacios de planificación de infraestructura y proyectos productivos con representantes de los sectores productivos.</p> <p>Identificar dentro de COT zonas de incentivo productivo, industriales, actividad minera.</p> <p>Desarrollar políticas de inclusión de grupos vulnerables en proyectos productivos.</p>
6	Objetivo 06: Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	<p>Crear la empresa pública de turismo.</p> <p>Integrar mesa turística conformada por representantes del GAD (Técnico turismo) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía (cámara de turismo), un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de turismo, instituto nacional de patrimonio.</p>
7	Objetivo 07: Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	<p>Integrar mesa de asentamientos humanos conformada por representantes del GAD (Técnico obras públicas) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del MAE y MIDUVI.</p> <p>Articular con MIDUVI procesos de proyecto casa para todos y acuerdos legales para emisión de bonos de vivienda en base a COT del GAD.</p>
8	Objetivo 08: Promover el acceso equitativo e integral de la	Fortalecer las juntas de agua del cantón.



ID	Objetivo	Estrategia
	<p>población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.</p>	<p>Mejorar acceso a servicios de agua, alcantarillado en centros poblados, cabeceras parroquiales y cantonal, así como a las zonas de desarrollo productivo.</p> <p>Articular con el GAD Cantonal de Pasaje/Chilla el sistema de recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos en las parroquias de Guanazán y Abañín</p> <p>Fortalecer el trabajo mancomunado entre los cantones de Atahualpa, Zaruma, Piñas y Portovelo, para la recolección de desechos sólidos.</p>
<p>9</p>	<p>Objetivo 09: Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.</p>	<p>Construir nuevos espacios públicos y mejorar los existentes con estricto cumplimiento de normas de accesibilidad, logrando espacios públicos inclusivos.</p> <p>Elabora un plan de mantenimiento de equipamientos públicos, y mejorar los espacios para atención a los usuarios.</p> <p>Construir nuevos equipamientos en función de las necesidades, deseos y aspiraciones de la población, siempre cumpliendo las normas técnicas vigentes.</p>
<p>10</p>	<p>Objetivo 10: Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.</p>	<p>Integrar mesa de movilidad, energía y conectividad conformada por representantes del GAD (Técnico obras públicas) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de obras públicas, ministerio de productividad, CNT.</p> <p>Articular con los órganos competentes la implementación de fibra óptica para el centro urbano de la parroquia, infocentros de parroquias</p> <p>Articular con el Gobierno Provincial de El Oro la apertura de vías a parroquias de Guanazan y Abañín.</p> <p>Articular con el MTOP y Gobierno Provincial de Loja el eje vial Cisne – Ambocas, como sistema vial prioritario e histórico en turismo y comercio. Adicional de la Vía las Chinchas – Portovelo. Fomentar la acciones de movilidad con énfasis en turismo con los GAD aledaños (Portovelo, Atahualpa, Piñas)</p>



ID	Objetivo	Estrategia
		<p>Crear la Unidad de riesgos Municipal para consolidar los espacios de coordinación y articulación a través del Comité de operaciones de emergencia (COE) de la SGR para mejorar las acciones de preparación y respuesta ante emergencias.</p>
11	<p>Objetivo 11: Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Integrar mesa ambiental conformada por representantes del GAD (técnico de riesgos, técnico ambiental), un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía, un técnico del ministerio del ambiente, ministerio de minas, ARCOM.</p> <p>Coordinar con órgano rector de competencia la aplicación de normativas de incentivo por protección de ecosistemas.</p>
12	<p>Objetivo 12: Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.</p>	<p>Integrar mesa económica productiva conformada por representantes del GAD (Técnico productivo) un concejal, un representante de las parroquias, dos representantes de la ciudadanía (cámara de comercio, minería, industrias, turismo), un técnico del Gobierno Provincial, un técnico del ministerio de agricultura y ganadería, ministerio de productividad, ministerio de turismo.</p> <p>Articular con entidades encargadas procesos de control de la actividad minera en el cantón</p> <p>Identificar dentro de COT zonas de incentivo productivo, industriales, actividad minera.</p>
13	<p>Objetivo 13: Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad</p>	<p>Integrar mesa política institucional conformada por directores departamentales del GAD, un concejal.</p>
14	<p>Objetivo 14: Institucionalizar los procesos participativos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos.</p>	<p>Articular con otras instituciones procesos de fortalecimiento para personal.</p> <p>Aplicar las ordenanzas vigentes, y marco jurídico nacional vigente en cuanto a participación ciudadana.</p>

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial



3. Agenda regulatoria.

Comprende un conjunto de tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común en los gobiernos locales (SENPLADES, 2015).

Entre las principales acciones planteadas en la agenda regulatoria tenemos:

Tabla 2: Ordenanzas que constituyen la agenda regulatoria.

ID	NOMBRE DE ORDENANZA,
1	ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTUACIONES URBANISTICAS PUBLICAS Y PRIVADAS
Objetivo	Reglamentar todas las actuaciones urbanísticas en el cantón, tanto a nivel de edificación como de suelo, para asegurar la construcción de un entorno habitable y sostenible, sin segregaciones ni aislamientos forzados ni voluntarios, en el que se asegure la entrega de las cesiones de suelo gratuitas determinadas en la ley.
Alcance	Nivel cantonal.
2	ORDENANZAS QUE SANCIONAN LOS PLANES COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN.
Objetivo	Sancionar las determinaciones de uso y ocupación del suelo que defina el Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, así como demás normas generales y transitorias relacionadas.
Alcance	Nivel cantonal.
3	ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ZARUMA.
Objetivo	Sancionar las determinaciones de uso y ocupación del suelo que defina el Plan de Uso y gestión de suelo de las nueve cabeceras parroquiales del cantón Zaruma, y cabecera cantonal; así como demás normas generales y transitorias relacionadas.
Alcance	Nivel cantonal.
4	ORDENANZA PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Garantizar un entorno sin barreras arquitectónicas que permita la libre circulación y accesibilidad a todos los espacios públicos y privados, para todos los seres humanos en especial a las personas con discapacidad.
Alcance	Nivel cantonal.
5	ORDENANZA PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Establecer normas y directrices de obligatorio cumplimiento interno municipal en del diseño y ejecución de proyectos públicos.
Alcance	Nivel cantonal.
6	ORDENANZA QUE SANCIONA LAS NORMAS DE HABITABILIDAD Y DE ARQUITECTURA OBLIGATORIAS PARA TODAS LAS CONSTRUCCIONES Y ACTUACIONES URBANISTICAS EN EL CANTON



ID	NOMBRE DE ORDENANZA,
Objetivo	Establecer estándares espaciales mínimos para garantizar habitabilidad y seguridad del entorno público y privado del cantón.
Alcance	Nivel cantonal.
7	ORDENANZA QUE REGULA LA INTERVENCIÓN, RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN O RECONSTRUCCION DE BIENES CON VALOR PATRIMONIAL
Objetivo	Establecer normas y procedimientos para intervenciones en bienes con valores patrimoniales, orientados a la conservación de los mismos y de su entorno, flexibilidad y aplicables.
Alcance	Nivel cantonal.
8	ORDENANZA QUE NORMA LA UBICACIÓN O EMPLAZAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GASOLINERAS O CENTROS DE SERVICIO Y SERVICIOS COMPATIBLES EN EL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Reglamentar la localización, diseño e implementación de gasolineras y servicios compatibles en el cantón.
Alcance	Nivel cantonal.
9	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN ZARUMA: ACERAS, CALZADAS Y ESPACIOS ABIERTOS
Objetivo	Establecer las condiciones bajo las que se puede hacer uso del espacio público, tasas, horarios y restricciones.
Alcance	Nivel cantonal.
10	ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS QUE BRINDA EL GAD MUNICIPAL.
Objetivo	Establecer costos reales por los servicios técnicos y administrativos que presta el GAD Municipal, para garantizar que no se subsidie trámites personales y que los recursos se destinen a inversión de beneficio global.
Alcance	Nivel cantonal.
11	ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS SANCIONES POR USOS DE SUELO NO ADMITIDOS EN EL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Establece sanciones por la implantación o desarrollo de usos no autorizados por el GAD Municipal, en el marco de sus competencias.
Alcance	Nivel cantonal.
12	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y MODELO DE GESTIÓN DE MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE ZARUMA
Objetivo	Definición de normativa de funcionamiento, uso y modelo de gestión el mercado, orientada a garantizar su sostenibilidad bajo un rediseño y optimización en el mismo emplazamiento.
Alcance	Nivel cantonal.
13	ORDENANZA QUE REGULE LAS CONDICIONANTES Y EXIGENCIAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVIDORES TURÍSTICOS DEL CANTÓN, PARA BRINDAR UN SERVICIO ADECUADO AL TURISTA NACIONAL E INTERNACIONAL



ID	NOMBRE DE ORDENANZA,
Objetivo	Establecer las condicionantes mínimas que deberán cumplir todos los locales existentes y nuevos, que ofrecen servicios turísticos, para mejorar la oferta turística cantonal.
Alcance	Nivel cantonal.
14	ORDENANZA QUE REGULE EL HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVIDORES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD Y CANTÓN ZARUMA.
Objetivo	Establecer los horarios obligatorios que deberán cumplir con servidores turísticos.
Alcance	A nivel cantonal,
15	ORDENANZAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS JUNTO A ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN
Objetivo	Regular y controlar que los establecimientos que se encuentran junto a los atractivos turísticos no expendan bebidas alcohólicas.
Alcance	Nivel cantonal.
16	ORDENANZA QUE REGULA LOS PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR LOS OPERADORES Y SERVIDORES TURÍSTICOS DEL CANTÓN
Objetivo	Regular y controlar los precios que ofertan los servidores turísticos en el cantón.
Alcance	Nivel cantonal.
17	ORDENANZA DONDE SE ESTABLECEN LAS CAPACITACIONES ANUALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OPERADORES TURÍSTICOS PARA PODER OBTENER SU PATENTE DE FUNCIONAMIENTO.
Objetivo	Fortalecer las capacidades de los servidores turísticos, para mejorar la oferta turística del cantón.
Alcance	Nivel cantonal.
18	ORDENANZA DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL CANTÓN
Objetivo	Definir y delimitar las zonas arqueológicas del cantón, y establecer mecanismos de tutela.
Alcance	Nivel cantonal.
19	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS QUE AÚN MANTIENEN TASAS EN SUCRES, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMO SEXTA DEL COOTAD.
Objetivo	Mantener un marco normativo local actualizado
Alcance	Nivel cantonal.
20	ORDENANZA DE ARIDOS Y PETREOS
Objetivo	Regular la competencia de áridos y petreos
Alcance	Nivel cantonal.
21	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TUTELA PATRIMONIAL
Objetivo	Actualizar el cuerpo normativo existente con relación a la tutela patrimonial
Alcance	Nivel cantonal.
22	ORDENANZA QUE REGULE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, RESPECTO A LOS IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR AGRICOLA PARA FUMIGACIÓN DE SUS PREDIOS.
Objetivo	Regular y mitigar la contaminación de las fuentes hídricas por la actividad agropecuaria.
Alcance	Nivel cantonal.



ID	NOMBRE DE ORDENANZA,
23	ORDENANZAS DE DELIMITACIÓN DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Delimitar las parroquias del cantón
Alcance	Nivel cantonal.
24	ORDENANZAS DE DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS (BARRIOS) DEL CANTÓN ZARUMA
Objetivo	Delimitar los centros poblados
Alcance	Nivel cantonal.
25	ORDENANZA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DONDE SE EXIGE A LAS CONTRUCCIÓN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL SE EJECUTEN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA INEN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTRUCCIÓN NEC -HS-AU.
Objetivo	Establecer las condiciones técnicas para intervención en espacio público, y edificaciones públicas y privadas
Alcance	Nivel cantonal.
26	ORDENANZA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE UNIDADES ADAPTADAS (2%) POR CADA COOPERATIVA DE TAXIS; PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES, ART. 61.
Objetivo	Establecer la obligatoriedad de que las unidades de transporte público, dispongan de unidades para personas pertenecientes a los grupos vulnerables.
Alcance	Nivel cantonal.
27	ORDENANZA PARA EXIGIR A LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS) QUE INCORPOREN CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA ATENCIÓN A TURISTAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA.
Objetivo	Establecer la obligatoriedad de que los servidores turísticos cumplan con la norma de accesibilidad al medio físico.
Alcance	Nivel cantonal.
28	ORDENANZA DE CONTROL DE PERROS Y MASCOTAS EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN ZARUMA.
Objetivo	Actualizar la ordenanza existente, y que su alcance sea a nivel cantonal.
Alcance	Nivel cantonal.
29	ORDENANZA QUE CONTROLA EL MANEJO DE LOS DESECHOS EN LAS ZONAS MINERAS DEL CANTÓN ZARUMA.
Objetivo	Establecer los mecanismos para controlar el manejo de desechos sólidos en las zonas mineras del cantón Zaruma.
Alcance	Nivel cantonal.
30	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS.
Objetivo	Actualizar la ordenanza de protección de cuencas hídricas.
Alcance	Nivel cantonal.
31	ORDENANZA QUE REGULE Y CONTROLE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y EL USO DE QUÍMICOS, Y DETERMINE LOS PROTOCOLOS NECESARIO PARA SU TRATAMIENTO.
Objetivo	Establecer los mecanismos para controlar el manejo de productos químicos en las actividades agropecuarias.
Alcance	Nivel cantonal.



ID	NOMBRE DE ORDENANZA,
32	ORDENANZA QUE REGULE LA CONSECIÓN DE AGUAS EN EL TERRITORIO CANTONAL PARA EVITAR CONFLICTOS CON EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.
Objetivo	Establecer los lineamientos para la conseción de agua en el territorio cantonal.
Alcance	Nivel cantonal.
33	ORDENANZA DE CONTROL DE USO DE AGUA A NIVEL CANTONAL, Y REGIMEN SANCIONATORIO PARA QUIENES EMPLEAN EL LIQUIDO VITAL PARA EL LAVADO DE VEHÍCULOS.
Objetivo	Establecer los lineamientos de uso de agua, y regimen sancionatorio.
Alcance	Nivel cantonal.
34	ORDENANZA QUE REGULE Y CONTROLE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS ESTATALES, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL USO DE SUELO CANTONAL.
Objetivo	Determinar la obligatoriedad de obtención del certificado de uso de suelo por parte de todos los organismos estatales, previo a los trámites administrativos que realizan en parte de su competencia.
Alcance	Nivel cantonal.
35	ORDENANZAS PRODUCTO DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO CANTONAL
Objetivo	Elaborar las ordenanzas que se establecen en los planes complementarios y de uso y gestión de suelo cantonal.
Alcance	Nivel cantonal
35	VARIAS NORMAS LOCALES
Objetivo	Actualizar el cuerpo normativo existente. Análizar cada ordenanza y ajustarla a las leyes y realidades actuales por parte de las Comisiones del Concejo
Alcance	Nivel cantonal.

Fuente: GAD Zaruma 2020 / Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Elaboración: Arq. Bedman Apolo O, Director de Gestión de planificación y Desarrollo Territorial

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.1. Seguimiento

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las acciones en el territorio






Para este apartado se utilizara la relación entre objetivos por componente y sus metas e indicadores, basados en un registro de los proyectos ejecutados por cada meta y su respectiva ficha de indicador que permita la medición de la meta.

4.2. Mecanismo

Como eje fundamental se propone una política de información de calidad, para lo cual un mes antes de la reunión de la mesa, el GAD municipal en base a los técnicos responsables por cada componente emitirán como insumo para análisis toda la información necesaria.

Esta función la realizara cada mesa de articulación por componente, en forma semestral (una reunión en julio del mismo año y otra en enero del año próximo) la mesa se reunirá para verificar la ejecución de proyectos planificados para el año en su componente y su aporte a la consecución de la meta, para lo cual solicitaran al GAD el avance del proyecto y la ficha del indicador medido de ser posible a la fecha de reunión. Cada mesa emitirá un informe del estado del proyecto planificado para el año, la medición de la meta la fecha de ser posible, adicional se utiliza el mecanismo de alertas tempranas o semaforización, en donde cada meta tendrá un color según su avance según la siguiente matriz

Tabla 3: Condición y categoría del indicador.

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido 
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado 
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas 

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Fuente: GAD Zaruma 2018.

Elaboración: Equipo actualización PDyOT



4.3. Contingencia.

En caso de tener indicadores en amarillo se planteará acciones en aquellas áreas críticas (recurso humano, presupuesto, compromisos) del GAD que no permitan en el plazo definido alcanzar la meta, a la par de definir los responsables de la aplicación de las acciones, en esta caso la mesa deberá reunirse cada luego de tres meses para verificar de ser posible el impacto de las acciones

Si los indicadores fueran rojos se optaría por ajustar las metas, o en su defecto bajo un criterio técnico eliminarla de la planificación o replanificarla para otro plazo.

4.4. Evaluación.

Para este apartado se espera dos instancias: el Consejo de planificación quien según artículo 3, literal a de la ORDENANZA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA, deberá *“participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”*; es decir, el Consejo de Planificación emitirá el informe correspondiente de aprobación del PDYOT, mismo que será analizado por el Consejo Cantonal.

4.5. Participación ciudadana.

La participación ciudadana se sustentará en lo que establece la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA.

4.6. Matriz de proyectos.

Ver documento anexo.